



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense."

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

I. PRESENTACIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en sus Artículos 18, 28, 37, 38 y 39; y en apego a los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

La Universidad Politécnica del Valle de México, a través del Comité Interno de Mejora Regulatoria, tiene como objetivo principal, la necesidad de implementar acciones en materia regulatoria en beneficio de los estudiantes, egresados, usuarios de educación continua y población interesada en general, además de coadyuvar a la eficiencia gubernamental y realizando el seguimiento oportuno a cada una de las partes interesadas.

Derivado de lo anterior se emite el presente:

"PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021"

Bajo los siguientes puntos:

II. MISIÓN Y VISIÓN	2
III. DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE	2
IV. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN	4
V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES	4
VI. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVO ESPECÍFICO	5
VII. PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA	6
VIII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES	6
IX. PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO	7
X. CRONOGRAMA	7



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense."

- Se realizan actividades y trabajos para lograr vincular estudiantes preparados y capacitados al sector productivo.
- Personal educativo especializado en conocimientos específicos y pertinentes a los programas educativos impartidos.

Oportunidades

- Al existir rotación de personal y al revisar las funciones y objetivos de cada área de la Universidad conforme el Manual General de Organización, se detectó que se tienen que ajustar funciones.
- Integrar estudiantes y docentes para la creación de base de datos y automatizar procesos.
- Creación de sistema informático que ayude a optimizar el flujo de información entre unidades administrativas y fomente la mejora continua en todos los procesos de la institución, incluyendo los trámites y servicios.

Debilidades

- Existe una elevada rotación de personal en el Área Administrativa, por lo que tuvieron que irse ajustando los tiempos para la revisión de funciones y objetivos de cada una de las áreas con las que cuenta la UPVM.
- Falta de homologación de trámites.
- Existen Reglamentos internos no actualizados.
- Falta de persistencia en las acciones en la materia de Mejora Regulatoria.

Amenazas

- Que se extienda la Contingencia Sanitaria, más de lo previsto por las instancias gubernamentales en materia de salud, nacionales e internacionales, lo que provoque atraso en algunos procesos clave y fomente baja en la eficacia de trámites y servicios.
- Falta de conocimiento de los cambios normativos y reglamentarios que provoquen la inconsistencia en la mejora regulatoria.
- Vulnerabilidad de datos personales en posesión de sujetos obligados en los trámites y servicios de la UPVM.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense."

- Evaluar permanentemente los resultados de las acciones de Mejora Regulatoria, mediante cuestionario y encuestas aplicadas directamente a los usuarios de trámites y servicios.
- Agilizar la gestión interna y reducir los tiempos de atención y respuesta a la población, mediante la simplificación de trámites y servicios.

Acciones:

- Dar a conocer las acciones de Mejora Regulatoria que impacten al estudiante y usuario de educación continua.
- Establecer procesos permanentes de regulación y actualización normativa de calidad que influyan en fortalecer, simplificar y ampliar los procedimientos.
- Realizar análisis permanentes de los trámites y servicios que proporciona la universidad, para disminuir sus requisitos y tiempos de respuesta.
- Establecer un marco normativo, eficiente y claro que dé certeza jurídica a las y los usuarios respecto a trámites y servicios que opera la universidad.

Mejora:

- Actualización del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica del Valle de México, para mantener documentadas las actividades que se realizan en la institución, de acuerdo a las atribuciones de las unidades administrativas y al contexto actual.

VI. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVO ESPECÍFICO

Objetivo General:

Integrar e implementar un marco jurídico y regulatorio que permita mejorar los procesos, funciones y la optimización de seguimiento, así como el desarrollo de mejores prácticas regulatorias que permitan contribuir al crecimiento y desarrollo de la UPVM; con la finalidad de brindar servicios educativos de calidad que satisfagan las necesidades del entorno.

Página 5 de 7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense."

IX. PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

La línea de acción que se va a desarrollar, para el reglamento, se encuentra clasificada dentro de la Categoría 7 (Disposiciones Generales) de las Acciones Normativas de los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021:

Actualización del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica del Valle de México.

- Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación de la regulación a la Dirección General de Innovación.
- Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica favorable por la Dirección General de Innovación.
- Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.
- Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.
- Autorización de la regulación por la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.
- Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México

X. CRONOGRAMA

La Subdirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación será la encargada de elaborar el cronograma por cada acción propuesta de acuerdo a las actividades que realizará durante el año 2021.

Para dar seguimiento puntual a la acción establecida en este Programa Anual 2021, se hará la entrega de manera trimestral de un reporte con su soporte documental.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, fue aprobado por el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica del Valle de México, quedando asentado en el Acta de la vigésima novena sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, celebrada vía aplicación ZOOM, el 10 de diciembre de 2020.

Lcdo. Guillermo Fabian Ortega Saldaña
Secretario Administrativo
y Enlace de Mejora Regulatoria
de la Universidad Politécnica del Valle de México

Página 7 de 7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACCIÓN NORMATIVA

Clave: 210C270000000000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Politécnica del Valle de México

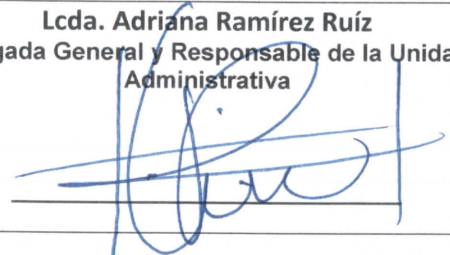
Criterio de Evaluación: 1

Fecha de elaboración: 04 de diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10 de diciembre de 2020

Nombre de la acción normativa: Reglamento Interior de la Universidad Politécnica del Valle de México

Cronograma de trabajo		2021											
No.	Actividades a ejecutar	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación de la regulación a la Dirección General de Innovación.			20%									
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica favorable por la Dirección General de Innovación.					40%							
3	Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.							60%					
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.									80%			
5	Autorización de la regulación por la SJDH.											90%	
6	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.												100%

Lcda. Adriana Ramírez Ruíz Abogada General y Responsable de la Unidad Administrativa 	Lcdo. Guillermo Fabian Ortega Saldaña Secretario Administrativo y Enlace de Mejora Regulatoria 	Dr. David Torres Franco Encargado del Despacho de la Rectoría y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria 
--	---	---